



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR 891100082 contra MANUEL ANDRES CADENA GONZALEZ 1075225541. Radicación 41001-40-03-007-2017-00-415-00.

Teniendo en cuenta lo peticionado por la parte demandante, el reporte de títulos de depósitos judiciales que obra en el expediente del Banco Agrario y lo actuado dentro del presente asunto, se

RESUELVE

ORDENAR la cancelación y pago a la parte ejecutante, de los títulos judiciales de que trata la relación del Banco Agrario en cita y que se encuentran pendientes de tal fin. Ofíciase:

439050001019341 del 10/11/2020 por \$ 231.563,00
439050001022385 del 10/12/2020 por \$ 231.563,00
439050001025451 del 14/01/2021 por \$ 231.563,00
439050001027732 del 08/02/2021 por \$ 233.094,00
439050001030643 del 09/03/2021 por \$ 233.094,00
439050001033223 del 08/04/2021 por \$ 233.094,00
439050001036560 del 10/05/2021 por \$ 233.094,00
439050001039450 del 04/06/2021 por \$ 233.094,00
439050001043353 del 09/07/2021 por \$ 233.094,00
439050001046275 del 09/08/2021 por \$ 238.538,00
439050001050313 del 15/09/2021 por \$ 240.016,00
439050001053603 del 12/10/2021 por \$ 240.016,00
439050001056856 del 16/11/2021 por \$ 282.438,00
439050001060029 del 14/12/2021 por \$ 274.039,00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M. -